

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 528/06.

Empresa imputada: Sintagmo, S.L. (Cines Monumental); CIF: B04052742.

Último domicilio conocido: Centro Comercial Mediterráneo, Avda. del Mediterráneo Almería.

Trámite, que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presunta infracción en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 23 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de expediente sancionador 117/06 IEM.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos Acuerdo de Inicio de expediente sancionador, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Granja Flora y Mar, S.L.

Último domicilio conocido: Crta. Nacional de Águilas a Cuevas del Almanzora km 14.3.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador. Precepto vulnerado: Artículos 108 y 1 R.D. 863/1985.

Cuantía de la sanción: Mil (1.000) euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Sanciones y Reclamaciones, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de procedimiento sancionador.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de Minas, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Exprolima, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Cruce, s/n, 04867 Macael.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

- Expediente: 133/06.
- Precepto vulnerado: Artículo 18 de la Ley de Minas.
- Órgano competente para resolver: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Plazo para resolver: 6 meses desde la publicación del acuerdo de inicio.
- Alegaciones: 15 días hábiles desde la publicación del acto.
- Lugar donde el interesado puede comparecer para conocimiento íntegro del acto: Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Almería. (Departamento de Minas)

Almería, 18 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de 26 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de admisión definitiva del Permiso de Investigación que se cita. (PP. 1009/2006).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería,

de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por doña Manuela Gómez Grosso, en nombre y representación de Áridos La Herradura, S.L., con domicilio en Vejer, Ctra. Vejer Barbate km 100, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), para Areniscas, denominado «Gilalla», al que le ha correspondido el número de expediente 1.451, con una superficie de 6 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P. P.	5°57'00"	36°27'40"
2	5°56'00"	36°27'40"
3	5°56'00"	36°27'00"
4	5°57'00"	36°27'00"

Lo que se hace publico por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 26 de enero de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Admisión Definitiva del Permiso de Investigación «Las Lebronas» núm. 7.828. (PP. 4779/2006).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha sido admitido definitivamente el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «Las Lebronas», núm. 7.828, de 57 cuadrículas mineras para recursos de la sección C) (calizas) en los términos municipales de Pruna (Sevilla) y Olvera (Cádiz). Titular: Hermanos Ruiz Dorante, S.L.

	X	Y
Pp	5°13'00"	36°59'00"
1	5°16'20"	36°59'00"
2	5°16'20"	37°01'20"
3	5°15'20"	37°01'20"
4	5°15'20"	37°01'40"
5	5°13'00"	37°01'40"
6	5°13'00"	37°01'20"
7	5°12'20"	37°01'20"
8	5°12'20"	37°00'40"
9	5°13'00"	37°00'40"

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 9 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Trinidad Cómite Linares.

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Trinidad Cómite Linares, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 1, 9.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 960/2006 e interpuesto por Asociación Vivienda Digna contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes, contra la supuesta inactividad de la Administración en el expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 1, 9.º C, de Málaga, expediente MA-33, CTA. 823, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Trinidad Cómite Linares para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, de esta ciudad, como demandado en el Procedimiento Ordinario 960/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 16 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 17 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Antonio Bermúdez Pérez.

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Antonio Bermúdez Pérez, con último domicilio conocido del mismo en Avda. de la Palmilla, núm. 9, 5.º B, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el Procedimiento Ordinario 724/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Cristina Triano González contra la presunta inactividad de la administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en Avda. de la Palmilla, núm. 9, 5.º B, expediente MA-13, CTA, 210, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don Antonio Bermúdez Pérez, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandado en el Procedimiento Ordinario 724/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 17 de enero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), El Secretario General, Manuel Díaz Villena.